



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRIMER INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2012 – FEBRERO 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Cambio Climático

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

II. ALTAS – BAJAS DE LA COMISIÓN

III. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

IV. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

V. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

VI. VIAJES OFICIALES

VII. PUBLICACIONES GENERADAS

VIII. FOROS

IX. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150 fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático, presenta su Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo que comprende los meses de octubre 2012 a Febrero 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El papel de los legisladores en calidad de representantes legítimos de la ciudadanía, exige ser cumplido con un alto sentido de respeto y compromiso por velar por los intereses de los ciudadanos, por hacer valer sus garantías individuales y por mantener la confianza en que la existencia e intervención de los poderes públicos es la mejor manera que tenemos para resolver los agudos problemas que hoy nos son comunes.

El cambio climático es una de las más graves amenazas al planeta y un enorme desafío para la Humanidad.

El cambio climático ha venido a acentuar de forma importante los riesgos en la forma de vida de los seres humanos, de hecho, condiciones extremas recientes en fenómenos tales como sequías, incendios, temperaturas inusualmente elevadas, tormentas, presencia de enfermedades exóticas, han sido asociados por algunos sectores de la sociedad como parte de los síntomas que evidencian el cambio del clima en el planeta.

Si bien, en un principio, se pensaba que las consecuencias del Cambio Climático se verían reflejadas en el largo plazo, es en la actualidad cuando se han empezado a dejar sentir sus efectos, de la misma manera, es necesario, que las políticas y medidas en materia ambiental llevadas a cabo por parte de las Organizaciones Internacionales, hagan eco de manera contundente en nuestro País.

Es por ello que el Estado, a través de sus distintos órdenes de gobierno, debe estar decidido a impulsar un crecimiento económico social y ambientalmente equilibrado. Esto implica mayor eficacia en las políticas contra el cambio climático; ser más audaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; proteger nuestros recursos naturales; y alcanzar un desarrollo realmente sustentable.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ante este panorama, apenas en junio del año 2012, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, ordenamiento jurídico que viene a llenar un importante vacío legal que permitirá tomar las medidas pertinentes para reducir los efectos nocivos del fenómeno de cambio climático en nuestro país y contribuir de esta forma al medio ambiente mundial.

Dicha Ley representa un importante paso para la sociedad mexicana, ya que es un importante logro al consensar la voluntad de actores políticos; administración pública federal, estatales; sociedad civil y Legisladores de ambas Cámaras.

Es en esta tesitura, que el trabajo de los integrantes de esta Comisión se ha desarrollado privilegiando la vía del diálogo y el consenso, siempre persiguiendo como fin último, el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad mexicana

El ejercicio realizado hasta ahora por los legisladores que integran esta importante Comisión, así como autoridades de las diversas dependencias del gobierno federal, locales y municipales, es muestra del interés y compromiso que México ha adquirido frente al problema y la participación de los sectores social, académico y privado fueron elementos fundamentales para alcanzar esos logros.

En este sentido, la Ley es sin duda un paso firme frente al problema, sin embargo, para su eficaz aplicación, será necesario trabajar a la brevedad en un reglamento y/o en varios reglamentos que den pie a la operatividad de la misma. Para ello habrán de fortalecerse aspectos que quedaron irresueltos y/o confusos en dicho instrumento, como el hecho de que las medidas para reducir emisiones se harán de manera gradual y tomando en cuenta el costo –beneficio de las mismas, lo que significa que el país podría seguir apostando a los combustibles fósiles si las tecnologías renovables no se abaratan en las próximas décadas.

Así, diversos aspectos deberán ser analizados y tratados no sólo en la reglamentación de la Ley, sino también deberá venir un proceso de armonización del resto del aparato legal, con el fin de hacer que las guías y los principios que enmarca esta Ley trasciendan del sector ambiental, al resto de los sectores involucrados, y lograr así una verdadera transversalidad de la política climática, todo lo cual nos corresponde como legisladores.

Finalmente, no debemos olvidar que como legisladores, tenemos la obligación de construir el horizonte de posibilidades para que las generaciones actuales y las futuras se desarrollen en entornos más democráticos, responsables, honestos y plenamente humanistas.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

JUNTA DIRECTIVA:

Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) (Presidente)
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) (Secretaria)
Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) (Secretaria)
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) (Secretaria)
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) (Secretario)
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto (PRI) (Secretario)
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) (Secretario)

INTEGRANTES:

Dip. Verónica Carreón Cervantes (PRI)
Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)
Dip. Javier Orihuela García (PRD)
Dip. Jorge Federico De la Vega Membrillo (PRD)
Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)
Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)
Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC)

II. ALTAS – BAJAS DE LA COMISIÓN

FECHA	BAJA	GRUPO PARLAMENTARIO	ALTA	GRUPO PARLAMENTARIO
30/10/2012	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz	PRI		
30/10/2012	Dip. Salvador Arellano Guzmán	PRI		
30/10/2012			Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM
07/02/2013			Dip. Rodrigo Chávez Contreras	MC
21/02/2013	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Dip. Rosa Elba Pérez Hernández	PVEM



III. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

REUNION DE INSTALACIÓN

25 de octubre de 2012

Durante la reunión de instalación y en uso de la palabra, el Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en su carácter de presidente de la comisión, afirmó que uno de los principales obstáculos para el combate a este fenómeno es la lamentable carencia de cultura ambiental. Resaltó la importancia de que servidores públicos, principalmente los Gobernadores y Presidentes Municipales, tomen en cuenta en la inversión pública e infraestructura el impacto al medio ambiente.

Así mismo, indicó que hay quienes no quieren pasar desapercibidos en su gestión y buscan hacer obras tangibles, sin tomar en cuenta en muchos de los casos los problemas ambientales que la obra significa y mucho menos si estas obras significan un proceso de adaptación al cambio climático.

Lamentó que a nivel mundial no haya el mismo apoyo a la lucha contra el cambio climático, como China y Estados Unidos, quienes, sostuvo, contribuyen con el 50 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, poniendo como Ejemplo: Si nosotros apagamos todos los vehículos y hacemos lo necesarios para que no generemos gases de este tipo sólo bajaríamos un 1.5 % del total de emisiones a nivel mundial.

Acto seguido y siendo las quince horas con cincuenta minutos, el presidente de la comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Cambio Climático, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

Por su parte, intervinieron diversos diputados integrantes de la comisión, Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), Graciela Saldaña Fraire (PRD), Javier Orihuela García (PRD), Sergio Augusto Chan Lugo (PAN), Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), Román Alfredo Padilla Fierro (PRI), Salvador Arellano Guzmán (PRI) y Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), quienes en términos generales coincidieron en la importancia y necesidad de atender el fenómeno del cambio climático con prontitud y establecer políticas públicas transversales que abarquen a todos los órdenes de gobierno, así como a todos los poderes de la Unión.

Dentro del punto de Asuntos Generales se abordaron los siguientes temas y se adoptaron los siguientes acuerdos:



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Establecer y programar un calendario de reuniones, en virtud de que el Reglamento los obliga a reunirse de forma ordinaria por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que se consideren necesarias, por lo que propuso que se reunieran el último miércoles de cada mes en un horario por definir de conformidad a las obligaciones parlamentarias de los diversos integrantes, así como de la disponibilidad de los salones para llevar a cabo las reuniones.
- El procedimiento de atención a los asuntos que sean turnados a la Comisión sería de conformidad a un estricto orden de cronología, es decir, de acuerdo a la fecha en que sean recibidos, con excepción de aquellos que por su importancia o interés deban de estudiarse y analizarse con anticipación.
- Se presentó ante los diputados integrantes al Licenciado Oscar Fernando Velázquez Reyes como Secretario Técnico de la Comisión de Cambio Climático.
- Se dio la bienvenida al Doctor Francisco Urbano Barnés Regueiro, Director del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático quien acudió como invitado especial a la reunión de instalación y quien manifestó que será deber de este organismo legislativo trabajar de forma conjunta con la Comisión para el manejo de diferentes temas que tienen que ver con el cambio climático, particularmente en el apoyo a estados y municipios.

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Primera Reunión

20 de noviembre de 2012

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario) y Hugo Mauricio Pérez Anzuetto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo alusión al proyecto de acuerdo de la Junta Directiva por el que se autoriza al Presidente de la Comisión a firmar en representación de los integrantes de la Junta Directiva, trámites administrativos ante las diversas áreas de la Cámara de Diputados, con el fin de agilizar los referidos trámites. Se acordó que dicho proyecto de autorización, lo habrían de analizar los diputados de la Junta Directiva para adoptar una decisión al respecto.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se trató el proyecto de Programa Anual de Trabajo, del que se distribuyó copia para que lo analicen e incluyan observaciones, ya que se tiene previsto someter a consideración del pleno de la Comisión un proyecto definitivo en la primera reunión ordinaria.
- También se abordó el tema de los recursos que tendrán que canalizarse del próximo Presupuesto 2013 a los organismos encargados del medio ambiente y la ecología. Se comentó que la Comisión de Presupuesto está preparando un formato uniforme con la finalidad de que las comisiones puedan proponer modificaciones al proyecto de presupuesto 2013.
- Se dio a conocer la reestructuración de la Comisión en cuanto a su integración a partir de la salida de los diputados María Guadalupe Velázquez Díaz y Salvador Arellano Guzmán, así como la incorporación del Diputado Arturo Escobar y Vega, con el que suman un total de 13 integrantes.

Segunda Reunión 28 de noviembre de 2012

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario) y Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo referencia a la estructura temática de la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cambio Climático, que les fue enviado con antelación para su revisión.

El programa analizado contiene las estrategias y líneas de acción enfocadas a la vocación legislativa de la Comisión en materia de cambio climático y conservación del medio ambiente, incluidas las observaciones que con toda oportunidad realizaron las diputadas

- Se discutió el proceso presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, que encuentra su fundamento en el artículo 74 constitucional que señala como fecha límite el 15 de diciembre para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se analizó el procedimiento normativo para la participación de las comisiones en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2013, a efecto de estar en capacidad de asegurar los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones el próximo año, a los organismos encargados de la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y por supuesto, la mitigación, adaptación y combate de los



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

efectos adversos del cambio climático, materia competencia de la presente Comisión.

- Se discutió lo relacionado a la organización de los Foros "*Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cambio Climático*", a celebrarse en este recinto legislativo el próximo 12 de diciembre y "*El ABC del Cambio Climático para tomadores de decisión en gobiernos municipales y en mecanismos y políticas públicas regionales y locales*", a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz la tercera semana de enero de 2013.

- Se solicitó por parte del diputado presidente el apoyo de los integrantes de la Junta Directiva, a fin de que se apruebe un acuerdo mediante el cual se le permita realizar las gestiones necesarias, a fin de proceder a la organización de los foros mencionados; de igual manera, que se le permita hacer uso del techo presupuestal asignado al a Comisión, en términos de la normatividad aplicable. Los diputados presentes manifestaron su conformidad con la organización de dichos foros y, en votación económica los legisladores aprobaron su realización firmando también el acuerdo referido.

- Se informó, a solicitud de la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, someter a consideración la organización de una Mesa de Diálogo sobre el cambio climático que tendría lugar en la Sala de Juntas de la Comisión el 11 de diciembre de 2012, con invitados especiales y asesores; en votación económica, los diputados lo aprobaron por unanimidad.

- Se retomó el acuerdo que había sometido a su análisis por parte de los diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión, que va encaminado a otorgar facultades al diputado presidente a fin de que se encuentre en posibilidades de firmar en representación de los demás integrantes de la Junta Directiva todos aquellos documentos que impliquen trámites administrativos ante las diversas áreas de la Cámara de Diputados, con el fin de dar celeridad a los mismos. Los diputados presentes manifestaron su conformidad y, en votación económica los legisladores aprobaron dicho acuerdo.

Tercera Reunión

31 de enero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario) y Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a reclasificar la tarifa eléctrica en Matamoros, Tamaulipas, presentada por el diputado Carlos Alberto García González.

Dicha Proposición con punto de acuerdo fue recibida en esta Comisión con fecha 04 de diciembre de 2012, en esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: túrnese a las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Energía, para su análisis y dictamen. La Comisión de Cambio Climático procedió a la elaboración del dictamen en sentido positivo, derivado de las consideraciones expuestas a lo largo de dicho documento.

En virtud de las diversas opiniones manifestadas por los diputados de la Junta Directiva, en las que no encontraron un claro consenso respecto del sentido del dictamen y sus consecuencias jurídicas, se propuso detener el curso del proceso de dictaminación, hasta en tanto se conociera cual es la opinión de la Comisión de Energía, como codictaminadora en el proyecto objeto del análisis, con lo cual se buscaría un consenso por parte de los legisladores integrantes de ambas comisiones que diera una solución definitiva al tema.

En votación económica, los diputados de la Junta Directiva acordaron y aprobaron, de conformidad al Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitar una prórroga de 45 días a la Mesa Directiva con el propósito de poder dictaminar la propuesta del Diputado Carlos Alberto García González, y gestionar junto con la Comisión de Energía, reuniones con las autoridades federales encargadas de definir las tarifas eléctricas en el país.

- Se hizo referencia a la agenda de trabajo de la Comisión de Cambio Climático para el segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio, cuya estructura temática dio a conocer el presidente de la comisión, y que se estructura dentro de tres ejes principales: actividades legislativas, foros y coordinación con dependencias del Gobierno Federal. Los diputados de la Junta Directiva conservaron un ejemplar del documento que contiene la agenda para su revisión y posibles observaciones.

- Se informó sobre la ceremonia de instalación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, celebrada el 9 de enero, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, a la cual asistieron él y la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano. El fin del nuevo organismo es atender los efectos de este fenómeno y hacer que México logre un desarrollo económico sostenido y sustentable, a través de un trabajo transversal que incluye el esfuerzo de 13 secretarías, lideradas por la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se informo a la Junta Directiva que el 3 de enero la Comisión Permanente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un oficio que a su vez se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y a la de Cambio Climático donde se habla de la constitución del Fondo para el Cambio Climático con un patrimonio inicial por la cantidad de un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C.

- Por último, se aludió al Foro sobre Cambio Climático llevado a cabo en el mes de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados, mismo que fue organizado por esta Comisión y que fue un éxito absoluto, según las manifestaciones expresadas por los asistentes y participantes del evento.

Cuarta Reunión

27 de febrero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria) y Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se procedió a informar a los integrantes de la Junta Directiva sobre tres proposiciones con punto de acuerdo que fueron preparados por el equipo técnico de la Comisión, con el objeto de que dichas proposiciones sean propuestas e impulsadas por la propia Comisión de Cambio Climático.

Las proposiciones con punto de acuerdo que se pretende presentar son las siguientes:

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, las reglas de operación del Fondo para el Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley General de Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, a impulsar y utilizar el uso de energías renovables.

- El acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Comisión fue que dichas proposiciones se analicen y retomen luego de una reunión con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que tendrá verificativo el 6 de marzo del año en curso, a fin de conocer primero los avances de las gestiones efectuadas por esa dependencia en torno a las reglas de



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

operación y el reglamento citados, así como la conformación del Consejo del Cambio Climático.

- Se dio a conocer a los integrantes de la Junta Directiva 19 propuestas de reforma y adiciones a diversas disposiciones al texto vigente de la Ley General de Cambio Climático, a fin de que fueran analizadas y en la próxima reunión se determine cuales serán presentadas y quienes de los diputados integrantes serán los encargados de presentarlas; dicho acuerdo fue aprobado por los integrantes de la Comisión.

REUNIONES ORDINARIAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

28 de noviembre de 2012

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), Lourdes Adriana López Moreno (integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se refirieron a la estructura temática de la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cambio Climático. El programa analizado contiene las estrategias y líneas de acción enfocadas a la vocación legislativa de la Comisión en materia de cambio climático y conservación del medio ambiente, incluidas las observaciones que con toda oportunidad realizaron las diputadas

- Se hizo referencia al proceso presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, que encuentra su fundamento en el artículo 74 constitucional que señala como fecha límite el 15 de diciembre de 2012 para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se analizó el procedimiento normativo para la participación de las comisiones en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2013, a efecto de estar en capacidad de asegurar los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones el próximo año, a los organismos encargados de la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y por supuesto, la mitigación, adaptación y combate de los efectos adversos del cambio climático, materia competencia de la presente Comisión.

- Se acordó la organización de los Foros "*Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cambio Climático*", a celebrarse en este recinto legislativo el 12 de



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

diciembre de 2012 y *"El ABC del Cambio Climático para tomadores de decisión en gobiernos municipales y en mecanismos y políticas públicas regionales y locales"*, a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz la tercera semana de enero de 2013.

- Se sometió a consideración de los diputados integrantes y fue aprobada la organización de una Mesa de Diálogo sobre el cambio climático con invitados especiales y expertos en la materia.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

31 de enero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), Diputada Graciela Saldaña Fraire (Integrante), Diputada Verónica Carreón Cervantes (integrante) y Diputado Javier Orihuela García (Integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo referencia al proyecto de agenda de trabajo de la Comisión de Cambio Climático para el segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio, cuya estructura temática dio a conocer el Presidente de la Comisión, en cada uno de los tres ejes principales: actividades legislativas, foros y coordinación con dependencias del Gobierno Federal.

- Se acordó conservar un ejemplar del documento que contiene la agenda para su revisión; y en igual sentido, los integrantes de la Comisión analizarán dicho proyecto para someterlo a consideración del Pleno de la Comisión en la siguiente reunión.

- Se informó respecto del *Foro El ABC del Cambio Climático*, programado para realizarse en Xalapa, quizá tenga que cambiarse de sede al estado de Puebla por motivos ajenos a la Comisión.

- Se propuso la posibilidad de que alguno de estos foros regionales podría organizarse en Morelos, junto con los estados de la Cuenca del Río Balsas, como parte de una serie de actividades que ha venido emprendiendo el Gobierno del Estado y su Municipio en favor del cambio climático. El diputado presidente instruyó a los asesores de la Comisión que procediera a iniciar los preparativos del foro.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se hizo referencia a la ceremonia de instalación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, celebrada el 9 de enero, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, a la cual asistieron en representación de la Comisión de Cambio Climático, tanto el diputado presidente, como la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano. El fin del nuevo organismo, será atender los efectos de este fenómeno y hacer que México logre un desarrollo económico sostenido y sustentable, a través de un trabajo transversal que incluye el esfuerzo de 13 secretarías, lideradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Se informó que el 3 de enero la Comisión Permanente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un oficio que a su vez se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y a la de Cambio Climático donde se habla de la constitución de un Fideicomiso de un millón de pesos como único patrimonio del Fondo para el Cambio Climático. En la Ley General de Cambio Climático se estipula el destino de esos recursos, como podría ser el financiamiento de proyectos de energía renovable.

Al respecto, se acordó que se mantendrían informados a los diputados sobre el avance que vayan teniendo las gestiones del fondo y las reglas de operación, así como las acciones que realicen las trece dependencias de la Comisión Intersecretarial recién creada.

- Se hizo referencia a una reunión con personal de la Organización GLOBE International, a lo que el diputado presidente respondió que en breve serían convocados diversos integrantes de la Comisión a la primera reunión ordinaria del Capítulo GLOBE México, y una vez transcurrido dicho evento se transmitiría la información y acuerdos a los demás integrantes.

- Se acordó que se programarían reuniones de trabajo con los titulares de las Secretarías de Estado que integran la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, en particular con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de febrero 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria); Diputada Verónica Carreón Cervantes (Integrante), Diputado Javier Orihuela García (Integrante), Diputada Rosa Elba Pérez Hernández, (Integrante) y Diputado Rodrigo Chávez Contreras



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Integrante), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se informó a los integrantes de la Junta Directiva sobre tres proposiciones con punto de acuerdo que fueron preparados por el equipo técnico de la Comisión, con el objeto de que dichas proposiciones sean propuestas e impulsadas por la propia Comisión de Cambio Climático.

Las proposiciones con punto de acuerdo que se pretende presentar son las siguientes:

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, las reglas de operación del Fondo para el Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley General de Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, a impulsar y utilizar el uso de energías renovables.

- Se explicó el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el sentido que dichas proposiciones se analicen y retomen luego de una reunión con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que tendrá verificativo el 6 de marzo del año en curso, a fin de conocer primero los avances de las gestiones efectuadas por esa dependencia en torno a las reglas de operación y el reglamento citados, así como la conformación del Consejo del Cambio Climático.

- Se dio a conocer a los integrantes de la Junta Directiva 19 propuestas de reforma y adiciones a diversas disposiciones al texto vigente de la Ley General de Cambio Climático, a fin de que fueran analizadas y en la próxima reunión se determine cuales serán presentadas y quienes de los diputados integrantes serán los encargados de presentarlas; dicho acuerdo fue aprobado por los integrantes de la Comisión.

- Se acordó que en las iniciativas que presenten sus respectivos grupos parlamentarios, relacionadas con la temática de esta Comisión, se invite a este órgano legislativo a tomar parte en el proceso legislativo de ellas, con el fin de posicionar los proyectos legislativos de cambio climático con una postura de consenso de los diputados en el Congreso.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se comunicó que será organizada por la Comisión y que impartirá en fecha por definirse, autoridades del Instituto de Geografía e Informática (INEGI), alusiva a los procesos implementados por ese instituto para recabar información nacional y estadísticas en materia de cambio climático, en un lugar y fecha por confirmar.
- Se propuso la revisión de distintas leyes nacionales en las que pudiera estar ausente el desarrollo sustentable, a fin de pugnar por que el componente del cambio climático sea considerado en la normatividad, como la Ley de Vivienda, la de Desarrollo Rural Sustentable y la de Aguas Nacionales, entre otras.
- Se hizo extensiva a los integrantes de la Comisión, una invitación para asistir al Segundo Taller de diálogo legislativo con comunidades, ejidos y pueblos indígenas sobre Bosques y Cambio Climático, organizado por GLOBE México, el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) y la Cámara de Diputados, a celebrarse en 12 y 13 de marzo del año en curso, en este recinto legislativo.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El pasado 12 de diciembre del 2012, los integrantes de esta Comisión llevó a cabo una Reunión Extraordinaria a efecto de analizar y discutir el documento que contiene la opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

El propósito perseguido, es que dicho documento pueda ser sometido a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con las modificaciones en el gasto del rubro correspondiente al Cambio Climático.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año considera en su anexo 15 recursos para el combate al cambio climático, por la cantidad de 34,514 millones de pesos; y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) se le disminuye su presupuesto en alrededor de 72 millones de pesos (de 344,318.733 del PEF en 2012, a 272,282,297 en el PEF 2013), no obstante el incremento de las nuevas atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas, en el marco de la Ley General de Cambio Climático, publicada el pasado 6 de junio del presente año.

Al respecto, los comentarios vertidos por los diputados fueron en el sentido de pugnar por mayores recursos para el INECC en 2013, y su votación fue favorable de manera unánime.

Posteriormente, se trató la necesidad de constituir un anexo referente al Cambio Climático para contribuir a alcanzar los fines y objetivos establecidos en la LGCC.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De esa manera se crearía un Fondo para el Cambio Climático dentro del Anexo 15, con una serie de adecuaciones y reasignaciones de los diversos programas que forman parte del mismo, dotando de recursos (5,713 millones de pesos) a la constitución del Fondo para el Cambio Climático contemplado en esa normatividad.

De igual forma, se propuso la adición de un artículo transitorio para que los integrantes de esta Comisión puedan participar activamente en el proceso de elaboración de la reglas de operación, como una forma de coadyuvar en el proceso de creación de una nueva gobernanza en la cual los actores involucrados tienen una participación constante en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas.

Al ser sometida a votación la propuesta consistente en la Opinión emitida por la Comisión en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, ésta fue aprobada de forma unánime por todos los diputados presentes, acordándose redactar estos acuerdos en un documento que se les distribuiría al día siguiente para su posterior envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

REUNIONES DE TRABAJO

1. MESA DE DIÁLOGO DE PRESUPUESTO Y LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO

A iniciativa de la diputada Secretaria Rocío Adriana Abreu Artiñano, y en coordinación con la presidencia de la Comisión de Cambio Climático a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, el día 11 de diciembre de 2012 se realizó a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la Comisión, una Mesa de Diálogo en la que participaron integrantes de este órgano legislativo y distinguidos especialistas en los temas de cambio climático, biodiversidad, ecología y medio ambiente:

Por parte de la Comisión participaron los diputados: Presidente Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Secretarios: Blanca Estela Gómez Carmona, Román Alfredo Padilla Fierro, Sergio Augusto Chan Lugo, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Hugo Mauricio Pérez Anzueto y Yesenia Nolasco Ramírez. Integrantes: Javier Orihuela García, Graciela Saldaña Fraire, Jorge Federico De la vega Membrillo, Lourdes Adriana López Moreno y Verónica Carreón Cervantes

Los especialistas invitados fueron: Dr. José Sarukhán Kermes, Coordinador Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Dr. Adrián Fernández Bremauntz, Asesor de la organización Climateworks y la M. en C. Gloria Margarita Álvarez López, Directora de Rentabilidad Competitiva Sectorial



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Maestra Carolina Hernández y Maestra Jatziri Pando, del Consejo Consultivo de GLOBE México.

La Mesa de Diálogo giró en torno a tres tópicos:

- *Antecedentes presupuestales del cambio climático*, expuesto por la M. en C. Gloria Álvarez López.
- *El cambio climático en la biodiversidad biológica*, presentado por el Dr. José Sarukhán Kérmez.
- *Ámbito internacional de las políticas públicas para cambio climático*, por el Dr. Adrián Fernández Bremauntz.

En su disertación, la Maestra en Ciencia Gloria Álvarez López se refirió a las disposiciones legislativas en las que se fundamenta el presupuesto para el cambio climático, como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que al ser modificada este año, contempla un anexo transversal para mitigar los efectos de ese fenómeno.

Posteriormente, el Dr. José Sarukhán Kérmez centró su exposición en los fenómenos meteorológicos extremos, sus consecuencias económicas e impactos antropogénicos en la población; en la pérdida de suelo y fertilidad, el estado del Servicio Meteorológico Nacional, de la Red Nacional de Observación y Monitoreo el Sistema Climático, que no es adecuada para satisfacer las necesidades actuales de información climática.

También habló sobre la pérdida de biodiversidad en México a causa del cambio climático global. De la relación de la temperatura con el crecimiento/fenología en plantas, las alteraciones de la distribución geográfica, y la metamorfosis en los animales, derivada de las alteraciones climáticas por la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas. Argumentó la necesidad de pugnar por recursos para realizar estudios, planeación, diseño y monitoreo de estas alteraciones que afectan la salud.

Luego continuó la exposición del Dr. Adrián Fernández Bremauntz, quien expresó su agrado por el interés de los diputados en tratar de asegurar recursos en el presupuesto de la federación, para enfrentar los embates del cambio climático, lo que estimula los esfuerzos de la comunidad científica.

El Dr. Adrián Fernández insistió en ser cautelosos en la procuración de asignaciones presupuestarias destinadas a las instancias abocadas a mitigar y sensibilizar sobre las consecuencias nefastas del calentamiento climático, pues hasta ahora la mayor inversión ha sido privada y ya se deben normar los términos para que haya una equidad en las comunidades locales a las que se les deberá



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

otorgar el recurso indispensable para sus actividades enfocadas a contrarrestar el efecto del calentamiento climático. Concluyó recomendando atender el cambio climático con la debida seriedad.

2. REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ING. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD.

El pasado 06 de marzo del presente año, el diputado presidente Ramón Antonio Sampayo Ortiz, así como diversos legisladores integrantes de la Comisión, se reunieron con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de definir los temas que deberán ser prioritarios tanto para el Poder Ejecutivo federal como para el Poder Legislativo federal, en materia de cambio climático.

Esta reunión con el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comprendería una agenda que contemple las siguientes asignaturas:

1. Conformación del Consejo Consultivo de Cambio Climático - Facultad del Presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (artículo 48, fracc. VI Ley General de Cambio Climático)
2. Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático. El Fondo para el Cambio Climático deberá ser constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus reglas de operación aprobadas por su Comité Técnico, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta Ley en el Diario Oficial de la Federación. (artículo Noveno Transitorio Ley General de Cambio Climático).
3. Situación del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático. (artículo 89, fracción I, Constitucional)
4. Se requiere mayor apoyo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) derivado del incremento en sus atribuciones y responsabilidades. (artículos 17 y 18 Ley General de Cambio Climático)
5. Participación activa de representantes del Poder Legislativo Federal en el Sistema Nacional de Cambio Climático y Comisión Intersecretarial de Cambio Climático – Se nos convoque a las reuniones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (artículos 40 y 46 Ley General de Cambio Climático)
6. Inclusión del tema de cambio climático en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (artículo 26, apartado A, Constitucional)

IV. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A la fecha de la elaboración y presentación del informe que nos ocupa, se da cuenta con los proyectos legislativos que han sido turnados a la Comisión de Cambio Climático, haciendo referencia a su fecha de recepción, autor, turno dictado por la Presidencia y estado que guarda, como se describe a continuación:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las dependencias y entidades competentes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen un estudio sobre las condiciones climáticas imperantes en Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar la correcta clasificación de la tarifa eléctrica que le corresponda.

Promovente: Diputado Carlos Alberto García González (PAN)

Fecha de presentación: 04 de diciembre de 2012.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a las Comisiones Unidas de Cambio Climático y de Energía para su análisis y dictamen.

Estado que guarda: Desechada en términos de lo dispuesto por el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que en el Marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.

Promovente: Diputada María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)

Fecha de presentación: 7 de marzo de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Cambio Climático para su dictamen.

Estado que guarda: Pendiente.

3. Minuta Proyecto de Decreto por el que se ratifica la estrategia nacional de energía.

Promovente: Diputada María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Energía, para dictamen y a las Comisiones de Cambio Climático y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

Estado que guarda: Pendiente.

V. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad con los objetivos establecidos (general y específicos) en el Programa Anual de Trabajo, consideramos que se ha dado un importante avance con respecto a las metas que fueron trazadas al inicio de la gestión legislativa.

A efecto de justificar la anterior aseveración, se procederá a describir los objetivos, estrategias y líneas de acción que fueron propuestas dentro de nuestro Programa Anual de trabajo y las acciones que, a la fecha, han sido implementadas para darles debido cumplimiento:

1) Objetivo general: Legislar en materia de cambio climático, así como promover la implementación de políticas públicas y privadas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero que contrarresten los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Acciones: Al respecto, es importante resaltar que los integrantes de la Comisión se encuentran trabajando en una reforma integral, compuesta de al menos 19 reformas y adiciones, a la Ley General de Cambio Climático, que impulsarán notablemente la actuación de las autoridades y allanarán el camino para una debida y completa ejecución de la ley.

Por lo que hace al logro de una política pública integral en materia de cambio climático, la Comisión ha impulsado sendas proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal se incluya el tema de cambio climático dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2013-2018.

2) Objetivo general: Proponer y elaborar una agenda legislativa que permita identificar áreas de oportunidad e implementar las acciones correspondientes que atiendan y resuelvan el fenómeno del cambio climático.

Acciones: La Comisión elaboró una agenda legislativa con puntos concretos a lograr tales como la organización de foros, la constitución del Fondo para el Cambio Climático, la expedición de las Reglas de Operación y la expedición del reglamento de la ley; siendo ya un hecho la organización de diversos foros regionales en el estado de Puebla y Morelos, así como la constitución del Fondo para el Cambio Climático.

3) Objetivo específico: Orientar y priorizar de manera adecuada los asuntos que en materia de cambio climático competen a esta Comisión, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada al seno de la Comisión sea de manera consensuada y en beneficio de la sociedad.

Acciones: Todas y cada una de las determinaciones que han sido adoptadas por la Comisión han sido debidamente consensuadas y acordadas por la mayoría de sus integrantes.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4) Objetivo específico: Establecer la vinculación institucional permanente con las autoridades y la sociedad en general.

Acciones: La coordinación y colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo federal y esta Comisión ha sido una constante durante estos primeros meses de trabajo legislativo. Los acuerdos y avances obtenidos no hubieran sido posibles, sin el interés y participación de los sectores involucrados y los Poderes de la Unión encargados de dar solución al importante fenómeno del cambio climático.

Mención aparte merece el hecho que, derivado de las diversas pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consiguió la constitución del Fondo para el Cambio Climático a que se refiere la Ley General de Cambio Climático con un monto inicial por un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C., de conformidad a los datos proporcionados mediante comunicación remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Permanente, el pasado 03 de enero del año en curso.

De igual manera, se han organizado foros y reuniones de trabajo en los que se ha invitado e integrado a todos los interesados en los temas propuestos, a fin de conocer el punto de vista e inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

5) Objetivo específico: Promover e impulsar estrategias y acciones que permitan la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen el desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas.

Acciones: La Comisión ha impulsado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo tendientes a fomentar y producir el uso de energías renovables comenzando por las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno. Es de un altísimo interés de esta Comisión lograr que a mediano plazo, se cuente con la infraestructura necesaria dentro del sector público para hacer uso exclusivamente de energías renovables y se prescinda del uso de energía de combustible fósil.

6) Estrategia: Impulsar esquemas de difusión y orientación mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente al fenómeno del cambio climático.

Acciones: Esta Comisión de Cambio Climático a través de su Boletín mensual, pretende difundir no sólo noticias en el campo del medio ambiente y fenómeno de cambio climático y temas de actualidad en dicha asignatura, sino que también pretende contribuir a una más y mejor cultura ambiental, acciones y estrategias



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que reduzcan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero; a la par, se permite que cualquier interesado contribuya y realice sus contribuciones a dicha publicación que es difundida directamente en las oficinas de la Comisión y electrónicamente a través del microsítio en la página de www.diputados.gob.mx

7) Estrategia: Participar activamente en los temas relacionados al cambio climático que se toquen ya sea tanto en el Pleno de esta soberanía como al interior de las Comisiones.

Acciones: Constantemente el equipo técnico de la Comisión se encuentra monitoreando los proyectos legislativos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con el objeto de que aquellos que se consideren de relevancia para esta Comisión sean

8) Estrategia: Fomentar la profesionalización de los funcionarios que estén al frente de las Instituciones encargadas del manejo de la prevención de los efectos adversos del cambio climático en nuestro país.

Acciones: Precisamente la organización de uno de los foros regionales que se encuentran actualmente organizando, va encaminado a la profesionalización de los presidentes municipales en el tema del cambio climático. Consideramos de la mayor relevancia otorgar las herramientas necesarias a los alcaldes de diversas regiones de nuestro país, con el objeto de que sus políticas y actos de gobierno sean acordes a las acciones de adaptación y mitigación.

9) Estrategia: Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a la Comisión.

Acciones: A la fecha, la Comisión de Cambio Climático ha dictaminado todos y cada uno de los asuntos que le han sido turnados. Así mismo, se encuentra en estudio y análisis constante y permanente no sólo para dictaminar los asuntos turnados, sino para generar proyectos legislativos al interior de la propia Comisión.

VI. VIAJES OFICIALES

1. El diputado Ramón Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión de Cambio Climático, asistió a la Convención de los Órganos de Protocolo, realizada en el contexto de la decimoctava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, del lunes 3 al miércoles 5 de diciembre de 2012 en Doha, Qatar.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La participación del diputado presidente, se desarrollo bajo el siguiente Programa de actividades:

Lunes 3

- Conferencia de "NCOMR (Consejo Nórdico de Ministros), explorando experiencias prácticas de los requerimientos de acciones nacionales apropiadas para adaptación, NAMA (por sus siglas en inglés: nationally appropriate mitigation actions) y del sistema de medición, reporte y verificación de las NAMA, MRVA (por sus siglas en inglés: system of measuring, reporting and verifying) con base en un nuevo mecanismo de mercado."

- Andreas Tveteraas, directora de la Iniciativa Internacional de Noruega para el Cambio Climático y el Sector Forestal, habló del caso de acuerdo bilateral entre Guyana y Noruega para la cooperación en el sistema de medición, reporte y verificación de reducción en emisiones. Esta cooperación tiene como principal objetivo evitar la deforestación de la región y la implantación se evalúa anualmente mediante terceros.

- El doctor Tran Thuc, director general del Instituto de Meteorología, Hidrología y Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Vietnam presentó el caso Vietnam: Programa de Energía Eficiente el cual consiste en una reestructura económica del país a través de energía limpia y eficiente.

- El licenciado Luis Muñozcano Álvarez, de Semarnat, presentó el caso México: Desarrollo de instrumentos de medición, reporte y verificación para las acciones nacionales apropiadas para la adaptación. Con el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 se busca el desarrollo de instrumentos eficientes de medición y monitoreo.

Martes 4

- Participación en "Globe UE: ¿Puede una legislación nacional encaminar a un acuerdo global?"

El diputado presidente participó en su carácter de presidente de la Comisión de Cambio Climático presentando la nueva Ley General del Cambio Climático y los planes de acción así como la creación del Fondo de Cambio Climático.

La conformación del panel estuvo integrada por el ministro de Medio Ambiente del Reino Unido, Greg Barker, la doctora Ding Ding del Centro Nacional para la Estrategia de Cambio Climático de China y el diputado Steen Cade de la Comisión de Cambio Climático de Dinamarca, fue moderado por Terry Townshend, director de Globe International.

Globe Internacional lanzó un estudio sobre legislación de cambio climático en Durban donde se muestra que 10 de los 17 países involucrados en el estudio tuvieron avances significativos en 2011. Estos países son: Australia, Brasil, China, Alemania, Indonesia, México, Sudáfrica, Corea del Sur y el Reino Unido.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Inauguración de Plenaria SBI 37
Participación de 195 países.

La agenda para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP18, incluye el tema de un segundo periodo de compromiso para el Protocolo de Kyoto (post-2012) y el establecimiento de nuevas pautas para la reducción de emisiones de carbón.

Presentación de 43 reportes anuales de los avances nacionales en reducción de emisiones de carbón de las partes.
- Participación en Parlamentaria

Miércoles 5

- Conferencia sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes con base en las decisiones de 1/CP.16, 2/CP.17, and 3/CP.17

La meta es reunir 100 mil millones de dólares anuales hasta el 2020 destinado para acciones de mitigación y transparencia en la implementación en los países en vías de desarrollo.

Las contribuciones de los países desarrollados serán asignados al Fondo de Clima Verde.

Conclusiones:

- Continuación en negociaciones de la Plataforma de Durban (comenzó en el 2011 con las 195 partes) en términos acuerdos vinculantes para el 2015 y el desarrollo de un esquema de intercambio de emisiones con un impacto de corto plazo.
- La extensión del Protocolo de Kioto hasta el 2020 fue aprobado por 190 países, las siguientes reservas.
- Las partes que se comprometieron al segundo periodo del Protocolo de Kioto deberán presentar sus objetivos de reducción de emisiones para el 2013 que es cuando se dará comienzo al nuevo periodo de compromiso.
- El texto de financiamiento pide a los países desarrollados que anuncien las contribuciones a las cuales se comprometen en cuanto las circunstancias lo permitan.
- Reino Unido anunció que invertiría 133 millones de libras esterlinas en energía limpia y proyectos de adaptación. Se comprometió a contribuir 1.8 mil millones de libras esterlinas para el Fondo de Cambio Climático.

2. El 17 de diciembre de 2012, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó integrar una delegación de hasta cuatro legisladores, previa



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

designación de los coordinadores parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática (PRD), para representar al país ante la Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Balanceado (Globe) en la primera Cumbre sobre el clima, del lunes 14 al miércoles 16 de enero de 2013, convocada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido.

La invitación fue realizada de manera expresa por el excelentísimo John Gummer, presidente de Globe, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El 20 de diciembre de 2012, el licenciado Adrián López Solís, secretario de enlace del Grupo Parlamentario del PRD ante la Junta de Coordinación Política, informó a esa instancia que por acuerdo del diputado Silvano Aureoles Conejo, coordinador general de dicho grupo, designó a la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, como acreditada para el viaje oficial a Londres, Inglaterra, para cubrir la primera Cumbre mundial sobre el clima, en su carácter de secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático.

Globe International y Globe México

Globe es una organización internacional formada por legisladores de los parlamentos de los países miembros, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia (el G-8); e invitados, Brasil, China, India, México y Sudáfrica, con lo cual se completan los 13 capítulos existentes de Globe, a fin de crear un espacio de diálogo y acuerdos sobre temas ambientales y de cambio climático.

Desde su fundación, en 1989, Globe busca que sus acciones se traduzcan en políticas y soluciones prácticas a través de las legislaciones locales, con repercusión nacional e internacional.

La formación de los capítulos de Globe se reúne dos veces al año en foros internacionales, donde participan más de 150 legisladores y expertos de todo el mundo para generar propuestas específicas que combatan la mitigación o adaptación del cambio climático.

El capítulo México se estableció en 2010, integrado por 40 legisladores, entre diputados y senadores, de todos los partidos políticos.

Globe capítulo México busca enriquecer y proyectar acciones, postura y liderazgo en materia de cambio climático en el ámbito internacional, con el objetivo de que el país tenga voz en los foros internacionales organizados por Globe.



El espacio neutral y pluralista del capítulo mexicano fomenta el diálogo y la creación de leyes sobre los temas de seguridad energética, cambio de uso de suelo, biodiversidad, ecosistemas forestales, transporte y, esencialmente, cambio climático.

La fortaleza e importancia de Globe México permite la representación en foros y encuentros de alto nivel, como los siguientes:

- Reuniones preparatorias rumbo a la Conferencia de las Partes;
- Acuerdo de Copenhague; y
- Firma y aprobación del Protocolo de Legisladores Río + 20.

Así como es vasta su participación, el margen como plataforma neutral para la aprobación de leyes o tratados apoyó en

- La aprobación de la Ley General de Cambio Climático;
- La formación de la Iniciativa Forestal de Legisladores; e
- Importantes reformas de la Ley General de Equilibrio Ecológico.

El nuevo capítulo de Globe México, formado el 26 de noviembre de 2012, tiene un gran reto: fortalecer la vigente Ley General de Cambio Climático, así como contribuir legislativamente con los principales retos del país en materia forestal. Por ello, la asistencia a las cumbres es de gran relevancia para el avance en el tema político-legislativo, en busca de una agenda incluyente.

La delegación mexicana que asistió a Londres estuvo integrada por:

- Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, presidenta de Globe capítulo México;
- Senadora María Elena Barrera Tapia, secretaria de la Mesa Directiva;
- Senador Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, integrante de Globe México;
- Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Especial de cambio climático;
- Senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos;
- Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, coordinadora de la Comisión de Cambio Climático y Seguridad Energética de Globe México;
- Diputada Lourdes Adriana González Carrillo, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores; y
- Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, secretaria de la Comisión de Cambio Climático.

El programa de trabajo entre legisladores mexicanos y el Parlamento británico se centró en el intercambio de experiencias en materia de legislación sobre cambio climático.

Respecto al papel del Poder Legislativo en la política nacional de los países miembros y su importancia en los procesos de aprobación de leyes en la materia,



en especial se acordó trabajar en conjunto en cómo México implantará la Ley General de Cambio Climático.

VII. PUBLICACIONES GENERADAS

Con el objetivo de servir como un órgano de difusión y publicidad de los diversos temas relacionados con el cambio climático y de las acciones y medidas que las autoridades y sectores específicos se encuentran implementando para su combate, esta Comisión se da a la tarea de publicar mensualmente un Boletín cuyo contenido abordará asignaturas tales como:

- Análisis en temas específicos,
- Alternativas de solución,
- Indicadores,
- Problemática,
- Perspectivas,
- Glosario,
- Colaboraciones de autoridades y expertos en el cambio climático, etc.

A la fecha, se han publicado un total de cinco números correspondientes al periodo octubre 2012- marzo 2013.

Los ejemplares son distribuidos a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de manera física y electrónica, para que estos a su vez los difundan en sus estados y en todos aquellos foros que consideren convenientes.

De igual manera, esta publicación es dada a conocer al público en general, a través del micrositio de la Comisión, el cual se encuentra como enlace en la página electrónica de la Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx

VIII. FOROS

La aprobación de la Ley General de Cambio Climático representó un gran paso para México, debido a la atención que brinda a la reducción de las emisiones y a la creación de una estructura financiera e institucional. Además, crea incentivos para propiciar un desarrollo bajo en emisiones, e integra a las medidas de adaptación como mecanismos urgentes y necesarios para reducir la vulnerabilidad del país.

No obstante, se necesita contar con un presupuesto que avale las políticas, programas y acciones enfocadas a cumplir con la cartera de proyectos para alcanzar las metas de reducción establecidas por el gobierno mexicano de reducir 30% de sus emisiones al 2020 y el 50% al 2050. Un instrumento central para



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

cumplir con los objetivos de la ley es el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los compromisos internacionales de México en la materia podrán cumplirse con la asignación, transversal y transparente, de recursos públicos para dichos fines.

El nuevo Gobierno, de acuerdo con las capacidades que le brinda la Constitución, debe mostrar un compromiso con el tema sin importar intereses particulares. El cambio climático no es un tema de partidos sino de seguridad nacional, que requiere de la atención y de la acción de todos los grupos parlamentarios.

En el marco del Foro “Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cambio Climático” que tuvo lugar el 12 de Diciembre del 2012 en la Cámara de Diputados, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático en México en conjunto con esta Comisión de Cambio Climático, invitamos a los legisladores, autoridades y público en general a reflexionar acerca del enfoque que debe tener el Presupuesto de la Federación 2013, con el objeto de fortalecer las medidas para mitigar el cambio climático en el país, tomando en consideración los nuevos instrumentos institucionales y financieros que la Ley provee para su ejecución como el Fondo para el Cambio Climático y los anexos transversales.

Para que México sea consistente en sus compromisos internacionales, además de contar con un marco legislativo e institucional, necesita finanzas públicas transparentes que hagan frente al problema del cambio climático, tanto para mitigar y reducir la responsabilidad del país en la generación del problema, como para contar con los recursos financieros y humanos necesarios para adaptarse a sus impactos.

A continuación, se rescatan las principales conclusiones dentro de los cuatro paneles que conformaron el referido foro:

Panel inaugural:

- Definir las asignaciones presupuestales transparentes para el Fondo para el Cambio Climático en el marco de la Ley General de Cambio Climático y sus retos en materia de adaptación y mitigación.
- Transparentar los recursos dirigidos a las previsiones de gasto para la adaptación de cambio climático. Presentar los programas presupuestarios, componentes de éstos y unidades responsables.
- Publicar el origen de los recursos destinados a la mitigación y adaptación de cambio climático, así como los montos correspondientes a cada una de las categorías.
- Incluir mecanismos de participación y evaluación de las partidas presupuestales destinadas a combatir el cambio climático.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Insertar mecanismos de transparencia en el Fondo para el Cambio Climático contemplado en la LGCC.

Primer panel: Asignación presupuestal para la transición energética

- Destinar mayores recursos para el aprovechamiento de energía renovable.
- Destinar al menos 3,000 mdp para el Fondo para la Transición Energética que demanda la ley para impulsar políticas efectivas de energía renovable.
- Transparentar el uso de recursos asignados al Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía.

Segundo panel: Asignación presupuestal para un sistema de movilidad sustentable e integral

- Fortalecimiento del Programa de poyo Federal al Transporte Masivo Protram para ampliar su ámbito de acción a ciudades menores de 500 mil habitantes y crear un fondo para mejorar los sistemas de transporte que no puedan financiarse a través de la tarifa.
- Modificar las reglas de operación actuales de los fondos federales para proyectos de transporte y accesibilidad urbana para incluir la obligación de realizar estudios de desarrollo urbano y otros mecanismos como sistemas de parquímetros, carriles de circulación preferente, compra de terrenos intraurbanos, entre otras.
- 5% del presupuesto federal para la creación de un fondo para inversiones en movilidad y accesibilidad peatonal y ciclista.
- Ampliar los recursos para el Programa de Transporte Limpio, de Modernización de la Flota Vehicular y Chatarrización; promover la intermodalidad de carga impulsando el uso del ferrocarril y cabotaje a través de la creación de fondos específicos.

Tercer panel: Asignación presupuestal para un manejo sustentable de los recursos forestales

- Incrementar en un 15% el presupuesto de la CONAFOR para cumplir el mandato de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de ecosistemas forestales.
- Incrementar el número de hectáreas de manejo sustentable e impulsar la producción maderable y no maderable con el fin de asegurar la conservación activa de los ecosistemas.
- Transparentar los recursos asignados a la CONAFOR e incluir programas especiales en el Análisis Funcional Programático del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Cuarto Panel: Asignación presupuestal para la promoción de un desarrollo rural sustentable

- Creación del Fondo de Agua y Energía para conservación de mantos acuíferos, desarrollo de nuevas tecnologías de captación, reducción de la energía para el bombeo de agua y tecnificación del riego agrícola.
- Creación de un programa de desarrollo y apropiación de biofertilizantes en el marco del Programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, dentro del componente de garantías.

Las anteriores propuestas y conclusiones retoman las inquietudes de la sociedad, y serán consideradas para formar parte del trabajo que esta Comisión tiene por delante para efectos de alcanzar los objetivos planteados y definidos en la ley específica que regula la materia competencia de la Comisión.

IX. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN

La información relativa sobre la aplicación y destino final de los recursos financieros que son asignados a la Comisión de Cambio Climático, para apoyar su operación de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara de Diputados, se encuentra debidamente detallada en el documento emitido por el área correspondiente y que se adjunta al presente informe como **Anexo "1"**.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que a la fecha de elaboración del presente informe, la Presidencia de la Comisión **no** ha ejercido recurso financiero alguno durante el periodo comprendido de enero a marzo del presente año.

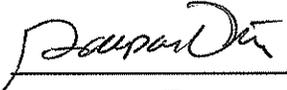
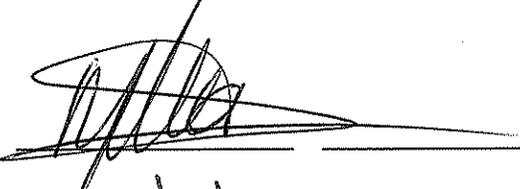
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.



Comisión de Cambio Climático

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO OCTUBRE 2012 – FEBRERO 2013 FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente		_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria		_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria		_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria		_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario		_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario		_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____